

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 07 NOV 2018

VISTO Y CONSIDERANDO que la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE, se trasladó a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 2 de Noviembre del corriente año, en horas de la noche.

Qué por tal motivo, quien suscribe quedó a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, a partir de la fecha y hora indicada en el párrafo anterior.

Qué de acuerdo a la normativa vigente, correspondía que la Sra. Vicepresidente 1º de la Cámara, Leg. Myriam Noemí MARTINEZ, quedara a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a partir del día 2 de Noviembre de 2018, en horas de la noche.

Que, asimismo en el día de la fecha, la Gobernadora de la Provincia Sra. Rosana Andrea BERTONE, regresó al ámbito de la Provincia, en horas de la mañana.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

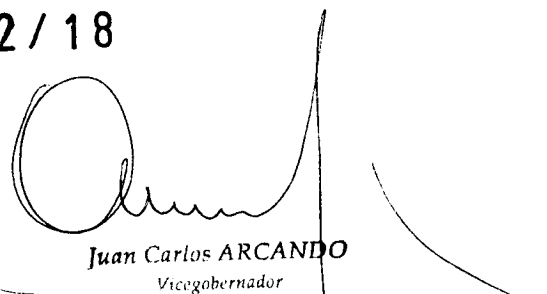
POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 7 de Noviembre del corriente año, en horas de la mañana, el suscripto reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1612/18


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo